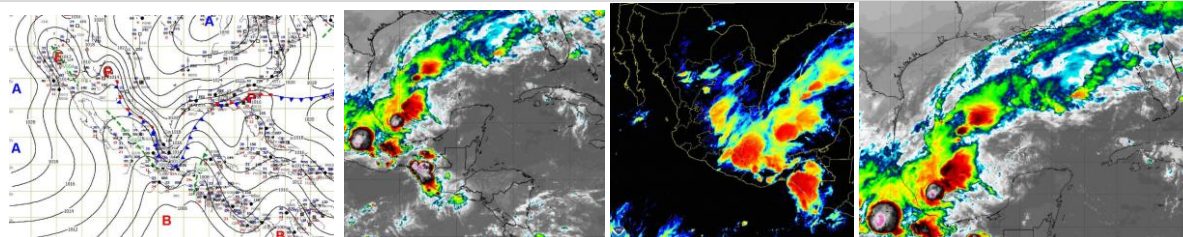


### AVISO NAUTICO No. 119/2021

Fecha	12 de mayo del 2021
<b>Asunto</b>	<b>Fuerte temporal en el Golfo de México, costas y zonas marítimas de Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán</b>
Litoral	Golfo de México
Estado	Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán
Localidad	Costas y zonas marítimas



**STATUS:**

1. **Amplia celda de tormenta** continua cubriendo las **costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz y región occidental del Golfo de México, incluyendo la Sonda de Campeche**, lo que ocasiona cielo nublado con lluvias fuertes a torrenciales, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, presencia de granizo y rachas de viento que pueden superar los 45 nudos (83 kp/h) y oleaje mayor a los 14 pies (4.2 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje, así como, el desarrollo de trombas marinas, condiciones que se prevén se propaguen hacia las **costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán**.
2. La entrada de aire marítimo tropical procedente del Mar Caribe, en combinación con la fuerte entrada de humedad generada por la amplia celda de tormenta situada en la región occidental del Golfo de México, favorecerá el incremento de nublados con probabilidad de lluvias, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kp/h) y el oleaje superior a los 12 pies (3.6 mts), sin descartar el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas que favorecen el incremento repentino del viento y del oleaje en las **costas y zonas marítimas de la región oriental de Yucatán**.
3. Para las **costas y zonas marítimas de Tamaulipas** se prevé cielo mayormente nublado, sin descartar la presencia de lluvias fuertes a muy fuertes, así como desarrollo de niebla que favorece reducción de la visibilidad. El viento será del norte y noreste de 22 a 27 nudos (40 a 50 kp/h) con rachas de 32 nudos (60 kp/h) y oleaje de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje.

**\*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente:**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional y Locales**, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>